DESIGNACIÓN SUPERVISOR
Resolución N° 166
(octubre 26 de 2026)

Por medio del cual se designa Supervisor para el contrato Nº 097- 2026, suscrito entre Imdeportes Turbo y Jorge Eliecer Valoyes Cordoba

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBO "IMDEPORTES TURBO"

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales, Estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 establece que las Entidades Estatales para la consecución de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, adelantará el seguimiento y control que garantice la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

1. Que el Instituto Municipal de Deporte Y Recreación de Turbo "IMDEPORTES TURBO" celebró con JORGE ELIECER VALOYES CORDOBA el contrato 097- 2026, cuyo objeto corresponde a; prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor formativo en los sectores urbanos y rurales del distrito de turbo.

2. Que el inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1441 de 2007 establece; la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese como supervisor para contrato 097 - 2026, al señor **WHILLIAN ALBERTO CANTILLO TOBAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.980.518, quien presta sus servicios como Coordinador de Fomento y Desarrollo Deportivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Turbo, a los veintidós (26) día del mes de octubre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE
Director Ejecutivo